Resolución SUB UOC PAI Nº 8/2013

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION 5/2013 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 5/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA".

Asunción, 6 de junio de 2013

VISTO:

El Acta de Apertura de Sobres del proceso de Contratación Directa N° 5/2013 publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el N° de PAC 259119 y denominado "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" de fecha 29 de Abril de 2013, en la cual 9 (nueve) firmas presentaron sus ofertas en sobres cerrados y con las documentaciones correspondientes.

La Nota DNCP N° 14274/2013 de fecha 22 de Mayo de 2013 y la Nota DNCP N° 14529/2013 de fecha 23 de Mayo de 2013 de Retenciones de Procesos de Adjudicación para Correcciones y Aclaraciones.

El informe realizado por el Comité de Evaluación integrado para la revisión de las ofertas presentadas para el presente proceso de contratación, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el Comité de Evaluación, amparado además por Dictamen Jurídico PAI N 21/2013, con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas.

Que sumados los importes de los Item, y teniendo en cuenta todos los documentos analizados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujeto a los principios establecido en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación según Acta de Evaluación de fecha 30 de Mayo del 2013;

Que la Asesoría Jurídica del Programa Ampliado de Inmunizaciones en su Dictamen AJ-PAI N° 21/2013, habiendo evaluado integralmente las documentaciones sustanciales y formales, ha dado su parecer favorable para la firma de la presente Resolución

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI.

RESUELVE:

Artículo 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 5/2013, por la cual se adjudicaba la Contratación Directa N° 5/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", atendiendo a las Notas DNCP de retención mencionadas anteriormente.

Artículo 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° 5/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" de acuerdo al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Monto Adjudicado
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, con RUC: 2237441-8	**Gs. 12.398.300.-**
LA SOLUCION de María Molinas, con RUC: 1902452-5	**Gs. 98.900.-**
NYP S.A. con RUC: 80064335-6	**Gs. 220.000.-**

Resolución SUB UOC PAI Nº 8/2013

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION 5/2013 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 5/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA".

VENDORS S.A. con RUC: 80039484-4	**Gs. 1.968.730.-**
GOLDEN TRADE S.R.L. con RUC: 80002894-5	**Gs. 1.532.000.-**
END INSUMOS Y SERVICIOS de Joaquín Ortigoza, con RUC: 1788380-6	**Gs. 32.975.000.-**
DOCUNET S.A. con RUC: 80027414-8	**Gs. 24.750.000.-**
DATA SYSTEMS S.A.C.I. con RUC: 80013889-9	**Gs. 7.817.000.-**
Total Adjudicado:	**Gs. 81.759.930.-**

Son Guaraníes: **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA.-**

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos del Programa Ampliado de Inmunizaciones

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA. SONIA BEATRIZ ARZA FERNANDEZ
DIRECTORA
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES